

CONVOCATORIA CONJUNTA PPD/MVOTMA/PNUD/FMAM - BID/MINTUR

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL (OSCs) para la PRESENTACIÓN de EXPRESIONES DE INTERÉS para ejecución de un PROYECTO de FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES en Ecoturismo de las ORGANIZACIONES LOCALES CON PROYECTOS PPD/BID-MINTUR EN EJECUCIÓN

El Comité Nacional de Coordinación del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MVOTMA/PNUD/FMAM, en adelante PPD) y el Ministerio de Turismo (Programa de Apoyo al Sector Turístico BID-MINTUR), invitan a organizaciones de la sociedad civil (OSC) con trayectoria de trabajo en las temáticas de ecoturismo y turismo responsable, a presentar expresiones de interés para la ejecución de un proyecto para el fortalecimiento de capacidades en ecoturismo (en adelante "el Proyecto") de los grupos locales que están ejecutando proyectos PPD/BID-MINTUR para el desarrollo y la consolidación de sus productos ecoturísticos.

El área de actuación será el litoral y norte del país (departamentos de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto, Artigas y Rivera).

ANTECEDENTES

El PPD y el MINTUR vienen trabajando en forma conjunta desde el año 2010. El 27 de setiembre de ese año, se firmó un Memorando de entendimiento entre el PNUD, en nombre del PPD, y el MINTUR¹, en el que se establecieron las áreas de cooperación mutua, entre ellas el fortalecimiento de las organizaciones locales que estaban desarrollando experiencias con apoyo del PPD, así como la capacitación de actores locales para contribuir con la generación y mejora de la oferta ecoturística, y propiciar un trabajo en red. En línea con dicho acuerdo, el

¹ Esferas de cooperación

Las Partes convienen en cooperar en las siguientes esferas de actividad: Fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones civiles de base (OCB) vinculadas a actividades de Ecoturismo y Turismo Responsable, con énfasis en la puesta en valor de recursos naturales y culturales, tanto finalizadas como en curso, realizadas con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones;

-)(1) Capacitación de los actores locales involucrados con la planificación y gestión de emprendimientos ecoturísticos o de turismo responsable, en temas tales como creación de productos ecoturísticos, planificación e implementación de circuitos ecoturísticos, alianzas entre emprendimientos y operadores turísticos, sustentabilidad financiera de los emprendimientos, aspectos técnicos y administrativos para el diseño, gestión y promoción de dichos emprendimientos, etc.;
-)(1) Monitoreo y sistematización de experiencias desarrolladas en el marco de proyectos PPD en Ecoturismo y otras formas de Turismo Responsable, con el objetivo de obtener las lecciones aprendidas en dichos procesos.
-)(1) Implementación y monitoreo de experiencias piloto de co-gestión de emprendimientos ecoturísticos.

MINTUR apoyó un Encuentro Nacional de todos los proyectos ecoturísticos ejecutados con apoyo del PPD y luego se realizó en forma conjunta un encuentro regional en el norte del país (Artigas y Bella Unión).

Posteriormente, en 2012, enmarcado en el Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009 – 2020, la Estrategia Nacional del PPD y los objetivos definidos por el MINTUR en el acuerdo con PPD, se elabora el proyecto: “*Desarrollo del ecoturismo y turismo responsable mediante el involucramiento de la sociedad civil*” (URU/12/002) producto del cual se realizaron 2 Convocatorias conjuntas a proyectos en el litoral y norte del país (años 2012 y 2013)

Resultado de las mismas, hay 8 proyectos ecoturísticos en ejecución por parte de organizaciones locales, con diferente grado de avance y consolidación, que vienen siendo apoyados por los equipos del MINTUR y del PPD.

Como forma de potenciar lo desarrollado al momento, es que se realiza esta Convocatoria a un proyecto específico de fortalecimiento de capacidades y capacitación en ecoturismo, para las organizaciones locales mencionadas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- ✓ Apoyar el trabajo que se viene desarrollando en materia de fortalecimiento de capacidades de los 8 grupos locales que están ejecutando proyectos PPD/BID-MINTUR.
- ✓ Generar una instancia conjunta y abierta, que incluya otras organizaciones de la sociedad civil de la red.
- ✓ Aportar al desarrollo de los emprendimientos, a través de la conformación, mejora y/o consolidación de los productos ecoturísticos y a su sostenibilidad.
- ✓ Contribuir con la generación y/o ampliación de los vínculos entre los emprendimientos de modo de profundizar su complementación y así crear una oferta ecoturística integrada de la región.
- ✓ Diseñar estrategias para la comercialización de la oferta turística.

RESULTADOS ESPERADOS

Al menos 3 de los 8 grupos gestores de los proyectos fortalecidos (planificación, distribución de responsabilidades, comunicación, definición de procedimientos, etc.).

8 productos eco-turísticos consolidados que incluyan, como mínimo, los siguientes elementos:

- ✓ Buenas prácticas de gestión socio ambiental incorporadas a las propuestas turísticas.
- ✓ Plan de negocios y de sostenibilidad de la propuesta realizados.
- ✓ Contenidos interpretativos: guiones temáticos por perfil de visitante elaborados.

- ✓ Experiencias turísticas vinculadas con la comunidad diseñadas.

Una Ruta Ecoturística que integre los 8 proyectos, incluyendo:

- ✓ Desarrollo de una identidad e imagen integrada (promesa de singularidad de la propuesta)
- ✓ Comunicación online (desarrollar y/o alimentar sitios web, crear o mejorar redes sociales), diseño de materiales promocionales (folletería, cartelería integrada, gacetillas de prensa).
- ✓ Acuerdos comerciales con el sector alojamiento, gastronómico y agencias de viaje.
- ✓ Agenda integrada de promoción de actividades de los proyectos.

8 experiencias sistematizadas

- ✓ Sistematización del material que recoja el proceso, desafíos y aprendizajes de cada proyecto.

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Proyecto deberá tener en cuenta los antecedentes reseñados así como cumplir con los objetivos definidos para el mismo, descritos precedentemente.

Las organizaciones de la sociedad civil que se postulen deberán cumplir con los requisitos establecidos en el ítem I y presentar una Carta de expresión de interés, junto a un Perfil de Proyecto, de acuerdo a lo que se detalla en el ítem II.

I. Requisitos para la presentación de la propuesta.

- Ser una organización de la sociedad civil de Uruguay que cuente con personería jurídica. Las organizaciones que no posean personería jurídica deberán presentarse asociadas a alguna organización que la tenga.
- Contar con conocimientos y trayectoria de trabajo en las temáticas de ecoturismo así como experiencia en el desarrollo de acciones de fortalecimiento de organizaciones de base o locales.
- Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos (no necesariamente contador) para garantizar la buena administración de los fondos y una adecuada ejecución de las actividades, lo cual implica llevar registros contables adecuados.
- Aportar un fondo de contrapartida que sea igual o mayor al monto solicitado. El mismo podrá ser en especie o en efectivo, incluidos los aportados por otras fuentes de financiamiento. Se considera contrapartida en especie: diferentes actividades voluntarias, utilización de infraestructuras, vehículos, etc. que sean necesarios para el

desarrollo del proyecto. Se valorará muy especialmente aquellas propuestas que incluyan socios que aporten como contrapartida capacitación, asistencia técnica, etc.

II. Presentación y proceso de selección.

De acuerdo con las directrices del PPD, y en acuerdo con el MINTUR para esta Convocatoria, las organizaciones de la sociedad civil interesadas en postularse para la realización del Proyecto, deberán contactar a la Coordinadora Nacional del PPD, Sandra Bazzani² para ampliar información e intercambiar ideas sobre aspectos del Proyecto tales como:

- Actores a quienes irá dirigido.
- Componentes.
- Enfoque metodológico y contenidos temáticos.
- Identificar posibles socios y/o contrapartes.

Luego del intercambio y dentro de los plazos estipulados, dichas organizaciones **deberán presentar la Carta de Expresión de Interés junto al Perfil de Proyecto.**

La Carta de Expresión de Interés de la organización proponente para ejecutar el Proyecto debe explicitar los antecedentes y describir su experiencia previa (y la de sus asociadas), así como contener la información sobre el equipo técnico. Este debe acreditar tanto experiencia en actividades de formación como conocimientos necesarios para desarrollar contenidos vinculados a la consolidación de la oferta ecoturística, de acuerdo con los resultados esperados. Asimismo, se valorará el conocimiento del territorio en el que se desarrollará el Proyecto.

Cabe aclarar que los integrantes del equipo técnico pueden pertenecer a la organización solicitante, a las organizaciones asociadas, si fuera el caso, o ser contratados por las mismas. Asimismo, pueden ser financiados con los fondos de la donación o con otros fondos, contabilizándose como contrapartida al proyecto.

El Perfil de Proyecto debe plasmar el enfoque metodológico -y marco teórico-, con el que plantean realizar los encuentros y capacitaciones, así como los resultados esperados, incluyendo un Plan de Trabajo, de modo de cumplir con los objetivos definidos para el Proyecto.

La Carta de Expresión de Interés y el perfil, se evaluarán en forma conjunta y se valorarán de acuerdo con una ponderación (según los porcentajes indicados) de los siguientes aspectos, a los que se le asignarán puntajes parciales dentro de la escala del 1 al 10:

- 📁 Antecedentes de trabajo de la organización solicitante y las organizaciones asociadas en los temas vinculados al "Proyecto" y en el territorio en el que se

² Datos de contacto: sandra.bazzani@undp.org teléfono 2901.58.92

desarrollará el mismo (20%)

-  Competencias del equipo de trabajo involucrado, relacionadas con los temas que se solicita trabajar (fortalecimiento grupal, gestión ambiental, definición de producto eco-turístico, guión con énfasis en aspectos eco-turísticos, sistematización de la experiencia). Se valorará especialmente que el equipo sea multidisciplinario (30%)
-  Pertinencia del Plan de Trabajo, de acuerdo a los temas solicitados, y de la metodología propuesta para el fortalecimiento de capacidades (30%)
-  Pertinencia de la metodología propuesta en el Perfil para la formulación del proyecto completo (20%).

Ambos documentos deberán ser presentados en dos formatos: impreso y por correo electrónico a las siguientes direcciones:

Formato impreso a: Oficina del PPD Uruguay: Canelones 1198 oficina 18 (Conventuales), Montevideo.

Formato electrónico a: Correo electrónico: ppd-uruguay@undp.org

Plazo: Martes 19 de mayo de 2015 a las 17 hs.

Las propuestas recibidas participarán en un proceso competitivo y la selección estará a cargo del Comité Nacional de Coordinación del PPD Uruguay y el equipo de BID-MINTUR.

Se seleccionará solamente un perfil, sobre la base de la cual la OSC formulará el documento de "el Proyecto" completo en constante intercambio con el equipo PPD/MINTUR. El plazo de presentación del mismo se informará oportunamente.

El monto de donación solicitado al PPD para la implementación de la propuesta no podrá superar los U\$D 47.500 (dólares americanos cincuenta mil).

La duración del proyecto será de un año.

El presupuesto (tanto para el monto solicitado como para el monto de contrapartida) debe desglosarse, según las siguientes líneas presupuestales:

- Personal (honorarios, incluyendo honorarios de capacitadores)
- Capacitación e intercambio de experiencias (gastos de logística necesarios para desarrollar actividades de capacitación, ya sean presenciales o a distancia)
- Materiales (insumos necesarios, papelería, fotocopias, etc.)
- Equipos (compra o alquiler de equipos necesarios)
- Difusión (deberá incluirse el costo de diseño e impresión del documento de sistematización de la experiencia referido en el apartado sobre contenido temático)
- Viajes (incluye gastos de traslados y manutención que deba hacer el equipo que lleve adelante la ejecución del proyecto)
- Comunicaciones (gastos de teléfono, internet, correo postal, etc. relativos a la implementación del proyecto, no otros)
- Imprevistos (máximo 3% del total del presupuesto)

III. Régimen y condiciones de pago.

Para la realización del proyecto se otorgará una donación hasta un máximo de US\$ 50.000 (dólares americanos cincuenta mil) a la organización seleccionada, a través de la firma de un Memorando de Acuerdo con el PNUD (en nombre de UNOPS), en donde se establecerá el siguiente régimen de pago:

- 1er. pago (50%), luego de la firma del referido Memorando.
- 2do. pago (40%), luego de aprobado un primer informe (narrativo y financiero) que indique el avance hacia al logro de los resultados de acuerdo al plan de trabajo establecido en el proyecto y un nivel de gasto de al menos el 80% del primer pago recibido.
- 3er pago (10%), luego de aprobado un segundo informe (narrativo y financiero) que indique el avance hacia al logro de los resultados de acuerdo al plan de trabajo establecido en el proyecto, y un nivel de gasto de al menos el 80% de los dos pagos recibidos anteriormente.